



Compromiso Santiago

Convenio Presidencia de la República-Compromiso Santiago

Proyectos de intervención para la revalorización del centro histórico de Santiago de los Caballeros

Términos de referencia (TDR) para servicios profesionales para la Consultoría de Reparación, Remozamiento Estructural -Tecnológico y Fortalecimiento Institucional del Casa de Arte, Inc. (CDAR)

1. ANTECEDENTES

La Presidencia de la República y las entidades de desarrollo y asociaciones empresariales que integran Compromiso Santiago han firmado un convenio de gestión mediante el cual se facilitará la ejecución de un conjunto de iniciativas de alto impacto para la revalorización del centro histórico y el saneamiento del río Yaque del Norte en la ciudad de Santiago de los Caballeros. Estas iniciativas son coherentes con prioridades identificadas por Compromiso Santiago, el Plan Estratégico Santiago 2030, la Alcaldía de Santiago, la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) y otros actores clave de la ciudad.

La estrategia III, Santiago de Metabolismo Urbano de Ciclo Virtuoso (Resolución 3251-19) del PES 2030 fue desarrollada con el propósito de desatar un conjunto de nuevas iniciativas y proyectos que faciliten la gobernabilidad, ordenamiento territorial, sostenibilidad ambiental y económica local fortalecida. Como proyecto puntual directamente vinculado a estos TDR destacamos el 3.12. “Ampliación de la Renovación del Centro Histórico” entre otros, para alcanzar los objetivos estratégicos de la ciudad de Santiago.

La Agenda de Cultura para el Desarrollo propone asegurar la mejoría permanente de la gestión cultural, fortalecer la animación sociocultural que se dinamiza en Santiago, fomentar las industrias creativas y el empleo innovador y en paralelo favorecer el uso creativo de los espacios públicos y lograr el máximo aprovechamiento del equipamiento cultural de que dispone la ciudad. Santiago como ciudad, acumula un conjunto de fortalezas y oportunidades en la esfera de la gestión cultural que deben y pueden ser potencializadas.

Uno de los proyectos seleccionado como parte del convenio, en una primera etapa de estas intervenciones, es el de reparación, reestructuración y remozamiento de equipamientos, mobiliarios y componentes tecnológicos que fortalezcan la institucional del Casa de Arte, Inc. (CDAR). Este proyecto propone una intervención integral, socio-territorial, económica y patrimonial que impactará positivamente en el Centro Histórico de Santiago y su planificado desarrollo.

Casa de Arte (CDAR), organización sin fines de lucros, un espacio gestado y desarrollado por artistas de Santiago de los Caballeros. Desde 1983 es hogar de todas las manifestaciones del arte, se ubica en la calle Benito Monción entre la Máximo Gómez y la calle Restauración. Área de concentración de diversos públicos culturales, de comercio y residencias. Al propio tiempo, es con frecuencia escenario de conciertos, ensayos y montajes de obras teatrales, talleres literarios, actos de puesta en circulación de libros, así como exposiciones individuales y colectivas de pintura, dibujo y fotografía. A la vez, en Casa de Arte se imparten cursos y se desarrollan otras actividades ligadas a las creaciones artísticas.

El sentido de red y de articulación de Casa de Arte con las demás entidades culturales de Santiago y del Centro Histórico de Santiago es fundamental para la sostenibilidad de las acciones. Todo lo anterior valorado en el contexto de las políticas culturales del Ministerio de Cultura, el Ayuntamiento de Santiago y coherente con la Agenda de Cultura para el Desarrollo.

Un acopio de pasadas intervenciones en el Centro Histórico de Santiago deben ser utilizadas de referencias junto a levantamientos de informaciones procedentes de consultas, estudios de campo, entrevistas a usuarios y comerciantes, catalogación de estructuras e identificación de Patrimonios. De igual modo, se deben considerar a las asociaciones civiles e instituciones públicas y privadas vinculadas a los sectores afectados que recogen gran cantidad de datos como parte de los proyectos que serán realizados en el Centro Histórico.

De igual manera el Plan integral de Movilidad Urbana de Santiago (PIMUS), Plan Estratégico Santiago 2030 (Resolución 3251-19) y del Plan de Ordenamiento Territorial con Adaptación al Cambio Climático (Resolución 3240-19), normativas y requerimientos de procedimientos de la zona Patrimonial del Centro Histórico.

Por los antecedentes antes expuestos, se requiere la contratación de servicios profesionales de consultoría para la realización de una evaluación de la situación actual, levantamiento de la edificación es sus condiciones actuales, presentación de propuestas físicas y de re organización institucional, diseños de planos ejecutivos, elaboración de presupuesto, términos de referencia y abordajes recomendados para la la licitación, ejecución, supervisión y posterior seguimiento de la reparación, restructuración y remozamiento de equipamientos, mobiliarios y componentes tecnológicos que fortalezcan la institucional de Casa de Arte, Inc. (CDAR)

2. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

2.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo de esta contratación es idear, diseñar y presentar un proyecto de remozamiento integral de Casa de Arte que refuerce la estructura de los equipamientos culturales de la ciudad de Santiago en una zona clave para la atraktividad cultural y turística, el Centro Histórico de esta ciudad, aportando además la proposición de adquisición del equipamiento tecnológico necesario para elevar eficiencia y efectividad de su gestión y animación sociocultural. Esta iniciativa pretende remozar y consolidar institucionalmente a Casa de Arte (CDAR) como espacio cultural por excelencia de los artistas alternativos. Contribuyendo además a la mejoría de su capacidad de trabajo institucional para elevar la calidad de la gestión cultural y la animación socio cultural del Centro Histórico, de la ciudad, municipio, provincia Santiago, su entorno metropolitano y regional, dándole consistencia con la movilidad y los estacionamientos del centro y de la calle Benito Monción.

El proyecto tiene los siguientes componentes: i) estudiar y proponer las formalidades para la adquisición de la propiedad donde hoy opera casa de Arte, propiedad de una superficie de 630.8 m² ii) restructuración y remozamiento de las instalaciones, refuerzo estructural de ser necesario y renovación de equipamientos y tecnologías; y ii) fortalecimiento institucional y desarrollo organizativo.

Se subraya la necesidad de repensar la visión, la misión y los valores institucionales de Casa de Arte, así como la operación de sus diversos órganos ejecutivos y de conducción; de manera que la institución se adapte al nuevo marco jurídico de las organizaciones sin fines de lucro (Ley 122-05) y a las leyes relativas a las contrataciones públicas (Ley 340-06) como proveedor del Estado.

Se debe tener en cuenta todo lo relacionado en reparar y remozar una estructura patrimonial de rasgos eclécticos en la variedad estilística republicana como una edificación de bien cultural, para dotarlo de infraestructura y equipamiento tecnológico que garanticen su fortalecimiento y dinámica museística, con las características requeridas para dicho uso: iluminación y acústica, flexible y adaptable. Su programa de áreas, guía de usos y actividades generará el listado de espacios a

rediseñar y relacionar, para la determinación de la mejoraría y sustitución de la calidad de sus techos, pisos, paredes, ventanas, maderas, llavines, cerraduras y tiradores, entre otros elementos de los diferentes salones y ambientes o cualquiera otra necesidad que se entienda pertinente.

Se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos, entre otros: i) Asegurar remozamiento de la madera que controle los insectos xilófagos consumidores de la madera siempre que el contenido de su humedad sobrepase el 20%; ii) Reorientación de las características acústicas de su patio interior y anfiteatro; iii) Reconstrucción de toda la instalación sanitaria; iv) Reestructuración y modernización del sistema eléctrico con energía solar y verde; v) Modernización costo-efectiva sistema de acondicionadores de aires; vi) Tratamientos y pinturas de las paredes interiores y exteriores; vii) Sistema de protección basado en cámaras que se enfoque en proteger los diversos accesos interiores, exteriores y las salas de exposiciones; y viii) Otros remozamientos y ajustes de la estructura y de los equipos tecnológicos.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Formalizar los procesos para la adquisición de la propiedad;
- b) Elaborar un diagnóstico integral de la estructura interior y exterior, y de los diferentes espacios, correlacionándolos con la eficiencia y efectividad del conjunto de animaciones sociocultural a desempeñar por Casa de Arte (CDAR), asimismo medir las diferentes capacidades tecnológicas existentes y su relacionamiento con el proyecto de revalorización y peatonización mixta de la calle Benito Monción;
- c) Plantear, concebir y diseñar la propuesta arquitectónica y de ingeniería para el remozamiento, reparación, fortalecimiento institucional y apoyo tecnológico de CDAR;
- d) Favorecer el paisajismo santiaguero y visibilidad del patrimonio republicano, victoriano y ecléctico;
- e) Integrar al diseño equipamiento tecnológico inteligente que facilite el uso de los espacios y salas de exposición de CDAR.

2.3. ACTIVIDADES

- a) Asegurar las debidas y correspondientes consultas y aprobaciones de la propuesta con los organismos técnicos coordinadores de esta iniciativa y de gobierno para garantizar la permisología de rigor, especialmente con la Comisión Técnica y/o Compromiso Santiago para valorar de forma previa la propuesta con agentes estratégicos del Centro Histórico; directiva de Casa de Arte CDAR, miembros del consejo del centro histórico, ASECENSA, sector cultural, vecinos, artistas, gestores culturales, oficina de Patrimonio y Oficina Técnica del CDES;
- b) Considerar como referencia: el Plan integral de Movilidad Urbana de Santiago (PIMUS), Plan Estratégico Santiago 2030 (Resolución 3251-19) y del Plan de Ordenamiento Territorial con Adaptación al Cambio Climático (Resolución 3240-19), Estudio cromático del Centro Histórico realizado por el Consejo del Centro Histórico y la oficina de Patrimonio, datos y estudios de la Dirección de la Oficina Técnica CDES y del Ayuntamiento en especial estudios de Santiago 2030, BID-CDES en su Recuperación Urbana del Yaque y Centro Histórico, la Estrategia de Resiliencia y la “Ruta Corazón” propuesta por la Universidad de Columbia, New York entre otros;
- c) Garantizar la observancia de la propuesta con las leyes 6232 de planeamiento urbano; ley 675 de urbanización y ornato; ley 176-07 de los municipios y procedimientos de no objeción de uso de suelo del Ayuntamiento; ley 687-82, que crea el sistema de ingeniería, arquitectura y ramas afines (CODIA), resoluciones afines del Concejo de Regidores; requerimientos para la no objeción de dirección de patrimonio de Santiago; requerimientos para la no objeción de Cuerpo de Bomberos y Defensa Civil; nuevo marco jurídico de las organizaciones sin fines de lucro (Ley 122-05) y requerimientos para el permiso del Ministerio de Medio Ambiente, entre otras.
- d) Formulación del Plan Operativo de Trabajo (PT) de la consultoría para 90 días laborables con su cronograma de trabajo dividido en 12 semanas de conceptualización y diseño;
- e) Realización del conjunto de visitas técnicas y descensos de valoración física e

- institucional del CDAR.
- f) Uso de software de gestión de cronogramas para la gestión y seguimiento de las etapas de la consultoría;
 - g) Proposición del Flujograma, ruta crítica y diagramas de Gantt
 - h) Entrega en tiempo y forma tareas que les sean asignadas en esta consultoría.
 - i) Participación en reuniones de coordinación, consulta y recolección de información
 - j) Acceso a base de datos y estudios de la Dirección del Centro de la Cultura y del centro histórico de la Oficina Técnica CDES y del Ayuntamiento en especial estudios de Santiago 2030, BID en su Recuperación Urbana del Yaque, la estrategia de resiliencia y la “Ruta Corazón” Universidad de Columbia, New York entre otros.
 - k) Ejecución del conjunto de tareas que permitan presentación de propuesta de remozamiento y reparación, los juegos de planos de rigor, la renderización de la proposición y las reparaciones coherente con intervención general en el centro histórico.
 - l) Puesta en operación de otras actividades planificadas y encomendadas, que contribuyan a la consecución del objetivo general de esta consultoría.
 - m) Imprimir y entrega del informe de consultoría.

3. CREDENCIALES PROFESIONALES REQUERIDAS

Estos Términos de Referencia (TDR) establecen que las diversas ofertas de consultorías tendrán la siguiente organización: i) consultor coordinador y ii) equipo de consultoría de apoyo.

La firma u entidad consultora deberá cumplir con los siguientes requisitos:

3.1. CONSULTOR COORDINADOR

- a) Profesional con grado y postgrado universitario, diplomado, maestría o especialización en una de las carreras de: Arquitectura, Ingeniería Civil y/o Planificación
- b) Expertis en movilidad urbana y remozamiento de centros históricos.
- c) Experiencia de al menos 10 años en implantación de obras físicas con irrefutables referencias éticas y morales.
- d) Experiencia participativa en la formulación de planes estratégicos territoriales, proyectos de desarrollo urbano de Santiago u otros territorios.
- e) Manejo de documentación de Procesos, Flujograma y Cronogramas.
- f) Conocimiento de las herramientas técnicas requeridas para el desempeño de esta consultoría.
- g) Redacción de informes técnicos.
- h) Conocimiento de las leyes, políticas y normas aplicables para la realización del proyecto.
- i) Estar registrada como proveedora de servicios de consultoría para el estado dominicano.

3.2. EQUIPO DE CONSULTORIA

- a) Profesional con grado universitario en una de las carreras de: Arquitectura, Ingeniería y/o Planificación.
- b) Profesional con grado universitario en psicología, administración de empresas o carreras afines con expertis en transformación y/o fortalecimiento organizacional.
- c) Profesional con grado universitario en ingeniería de sistemas o telemático con experiencia en transformación digital y automatización de procesos.
- d) Expertis patrimonios.
- e) Expertis en el sector de Arte y Cultura.
- f) Experiencia de al menos 5 años en implantación de obras físicas con incuestionables referencias éticas y morales.
- g) Personal de apoyo diverso para recolección y levantamiento de datos físicos de la obra.

3.3. REFERENCIA DE CONOCIMIENTO, ACTITUDES Y PRÁCTICAS REQUERIDAS

- a) Referencia de eficacia probada en la realización de este tipo de trabajo.

- b) Evidencias de dedicación y esfuerzo para lograr objetivos.
- c) Muestras de responsabilidad con la ejecución de los objetivos y metas previstas.
- d) Aval de calidad profesional y ética personal en desempeño de sus funciones y observaciones de principios y valores.

Los interesados deberán presentar la documentación que acredite las credenciales anteriormente solicitadas a los fines de la evaluación correspondiente.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

4.1. MATRIZ DE PRODUCTOS, DURACIÓN ESTIMADA DE LA CONSULTORÍA, FECHAS DE ENTREGA Y REVISIÓN-APROBACIÓN

| PRODUCTOS | DURACION DE LA EJECUCION | FECHA LIMITE DE ENTREGA |
|---|--------------------------|--|
| 1. REPORTE DE COMIENZO (RC) con el Plan Operativo de Trabajo de la consultoría y el cronograma de tareas (Ajustes incorporados en la entrega inicial) | Una semana | Una semana después de firmado el contrato de consultoría |
| 2. PRIMER INFORME (PI) que debe incluir la propuesta de reparación, restructuración y remozamiento de equipamientos, mobiliarios, componentes tecnológicos y los aspectos institucionales de rigor. | Dos semanas | Al finalizar la tercera semana después de firmado el contrato |
| 3. SEGUNDO INFORME (SI) que incluya los primeros resultados de los diseños y valoración institucional con niveles de calidad. | Dos semana | Al finalizar la quinta semana después de firmado el contrato |
| 4. INFORME PRE-FINAL (IPF) con el diseño cuasi definitivo de la intervención con todos y cada uno de los productos entregables establecidos en el contrato de consultoría firmado. | Cuatro semanas | Al finalizar la novena semana después de firmado el contrato |
| 5. INFORME FINAL (IF) con el diseño definitivo de la intervención con todos y cada uno de los productos entregables establecidos en el contrato de consultoría firmado con los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> • Introducción en coherencia con el Plan Integral de Movilidad Urbana de Santiago (PIMUS), Plan Estratégico Santiago 2030 (Resolución 3251-19), Plan de Ordenamiento Territorial con Adaptación al Cambio Climático (Resolución 3240-19) y la Agenda de Cultura para el Desarrollo. • Metodología utilizada y organización del trabajo. • Diagnóstico: i) El Marco legal de intervención, rehabilitación y/o restauración de centros históricos; ii) Conocimientos, capacidades y actitudes para darle sostenibilidad al proyecto; iii) características de la estructura de la movilidad, física y equipamiento tecnológico encontrado. • Evidencia o Justificación de correlación con otras intervenciones asociadas. • Carta de conformidad de la Comisión Técnica de Compromiso Santiago con la propuesta de diseño de la obra. • Dos juegos de planos en papel blanco grapados, con el mismo formato y a escalas establecidas en el Reglamento de R-021 (formato 24"x 36"), en Blanco y Negro (No se admiten formatos menores, escalas de grises o planos a color). Los juegos de planos en papel deben estar elaborados bajo el entendido de | Tres semanas | Al finalizar la décimo segunda semana después de firmado el contrato |

| | | |
|--|--|--|
| <p>que más adelante se someterán a la aprobación y sello del Ayuntamiento de Santiago, Planeamiento Urbano y Dirección de Patrimonio. Para el contenido de planos refiérase a los Requerimientos de Aplicación del Reglamento General de Edificaciones y Tramitación de Planos, R-021, Decreto 576-06, artículo 2.2 incluyendo el juego de planos de levantamiento y condición actual previa a la intervención.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento y análisis del sistema estructural y memoria de cálculos estructurales de ser requerida una intervención, en formato físico 8 ½" x 11". • Estudio geotécnico, según r-024, en formato físico y digital (CD) con sellos y firmas digitalizadas. Solo serán aceptados de las compañías y/o profesionales calificados por el Ministerio. • Memoria de cálculos hidráulicos en formato físico y digital (CD), cuando aplique el según R-008. • Pliego de especificaciones técnicas de los equipos e infraestructura tecnológica a utilizar de acuerdo a las necesidades y planes estratégicos de la institución objeto de esta intervención. • Vistas y animaciones renderizadas en plataformas CAD o BIM con imágenes foto realistas pertinentes al proceso de construcción o la obra terminada. • Plan Operativo de las obras de revalorización e intervención vial. • Cronograma de puesta en operación de las intervenciones, cash flow, ruta crítica y diagramas de Gantt. • Presupuesto detallado de la intervención. | | |
|--|--|--|

Los tiempos y orden de entrega pueden ser ajustados por acuerdo previo entre las partes. Cada fase será revisada por la comisión técnica y sometida a la Junta de Presidentes de Compromiso Santiago para su aprobación.

El Consultor deberá entregar los informes y demás productos a la comisión técnica en medio magnético e impreso en papel, de acuerdo al calendario definido en los términos de referencia y consignado en el contrato de consultoría. Los informes aprobados servirán de base para el pago que realice la unidad ejecutora contratante.

La asignación será realizada mediante un proceso coordinado y de consulta permanente entre el contratista y una comisión técnica multidisciplinaria designada por Compromiso Santiago y del gabinete de construcción de la Presidencia de la República. Se realizará por etapas sucesivas, con aprobaciones previas de cada etapa por parte de la Comisión Técnica antes de pasar a la siguiente, hasta culminar con el proceso.

La Comisión Técnica, acompañada de los peritos y representantes institucionales que considere necesarios, atenderá las consultas y solicitudes de aclaración que requieran atención, respuesta y observaciones para garantizar la óptima calidad del diseño de las obras y de los documentos ejecutivos requeridos en la asignación.

El consultor o equipo de consultores deberá realizar en conjunto con el personal de la Comisión Técnica las visitas necesarias a los lugares donde serán realizadas las obras con el propósito de recabar la mayor cantidad de información que le permita desarrollar los proyectos de manera eficiente. De estas visitas, el consultor deberá realizar un informe de situación actual de cada uno

de los proyectos a intervenir, donde se identifiquen las problemáticas existentes y las soluciones de las mismas.

El diseño de las obras y documentos ejecutivos deberán tomar en cuenta los planes de desarrollo de infraestructuras, de la Alcaldía de Santiago, Consejo del Centro Histórico, empresas de Telecomunicaciones, CORAASAN, EDENORTE, CDES y cuales quiera otros actores claves relacionados, así como cumplir con la legislación y normativas nacionales y municipales vigentes relacionadas con el ordenamiento territorial, vialidad, diseño y operación de obras, arbitrios, permisología, así como de compras y contrataciones públicas.

5. DURACION DE LA CONSULTORIA

La consultoría se realizará en Santiago, República Dominicana y tendrá una duración de 12 semanas calendarios a partir de la firma del contrato. Esta duración podría ser revisada mediante acuerdo formal escrito entre las partes, si se presentaran condiciones que pudieran acelerar o retrasar su culminación.

Se establece una penalidad de un uno (1) por ciento del valor del contrato por cada día de atraso en la entrega final.

6. AMBITO DE EJECUCION

El consultor contratado prestará sus servicios desde sus propias instalaciones, con entrega y presentación de informes en la sede de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Cuando se considere necesario, la Comisión Técnica podrá programar reuniones de trabajo y seguimiento en el sitio de la obra propuesta o en otros lugares relacionados a la misma, esto último en acuerdo con el equipo consultor.

La supervisión y coordinación de las actividades del consultor será responsabilidad de la Comisión Técnica nombrada por Compromiso Santiago.

7. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORIA

El presupuesto para la realización de los trabajos de consultoría serán determinados de común acuerdo tomando como referencia las características y presupuesto de la obra que se estima en RD\$ 22,500,000.

Para cada pago, con la excepción del primero, se requiere la aceptación técnica por parte de Compromiso Santiago para cada uno de los productos entregables. Para tales fines, Compromiso Santiago dispondrá de una semana calendario luego de haber recibido el producto para su visto bueno u observaciones junto con las recomendaciones de mejora para cada caso.

El monto de la consultoría incluye todos los gastos asociados a la ejecución del contrato. Cada pago responderá a determinado producto y/o resultado, sin los cuales no podrá hacerse ningún desembolso. Cada pago deberá estar precedido de una factura, la cual será suministrada por la firma seleccionada con el correspondiente RNC y con las formalidades típicas de este tipo de servicio.

La firma no estará exenta de ningún pago de impuestos y por tanto será la responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

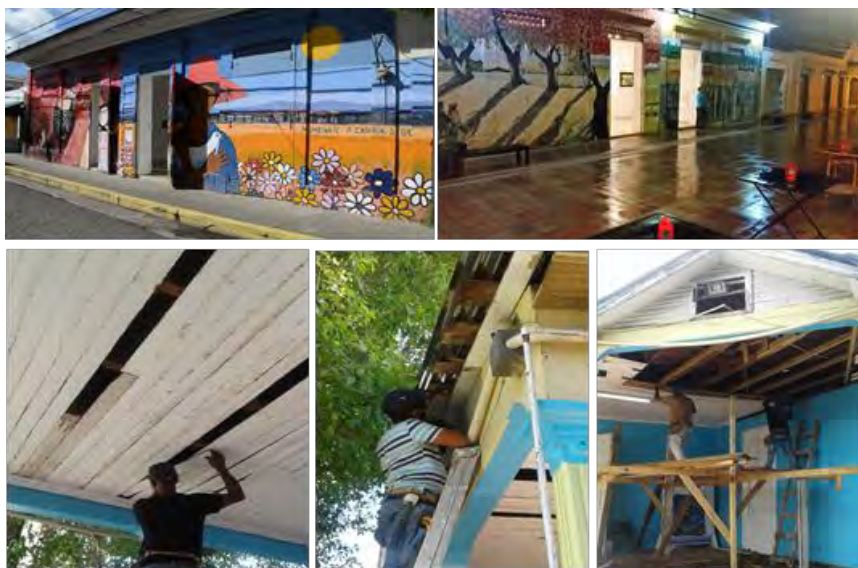
Los pagos se realizarán contra presentación y aceptación de los productos entregables de la siguiente forma:

| Producto | Porcentaje |
|---|-------------|
| Primer Pago. Firma del contrato | 15% |
| Segundo Pago. RC y Primer Informe. | 20% |
| Tercer Pago. Informe Pre Final y Entregables | 50% |
| Pago Final. Documentos finales de ejecución de la obra | 15% |
| Total | 100% |

8

Los criterios y procedimientos para la evaluación de los consultores oferentes se fundamentan en el abordaje de que será realizada una comparación de atributos, virtudes, experiencias profesionales y propuesta de costos que en principio se fundamentan en los siguientes aspectos:

- a) Sólo se conocerán los consultores oferentes que sean proveedores del Estado en correspondencia con la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas, y con el Programa de Cumplimiento Regulatorio en las Contrataciones Públicas según establece el Decreto 36-21 y con todas sus obligaciones tributarias cumplidas.
- b) Será diseñado un instrumento de recolección de la evaluación (IRE) con criterios específicos cuantificables para su aplicación en la valoración de los consultores.
- c) Aquellos consultores oferentes que cumplan con todas las credenciales requeridas y detalladas en el punto 3 de estos Términos de Referencia.
- d) Los grados de profesionalidad, ética y la experiencia de trabajo en el objeto central del proyecto serán criterios de importante consideración en el Instrumento de Recolección Evaluación (IRE).
- e) Nivel de conocimiento y manejo del proceso de desarrollo de la ciudad y de su centro histórico caracterizado en los planes estratégicos y de ordenamiento de la ciudad.
- f) Las evaluaciones serán realizadas a aquellos consultores que cumplan con tales requisitos mostrados en la etapa de presentación de credenciales para participar y confirmados por la Comisión Técnica definida por Compromiso Santiago.
- g) Resultados de la entrevista de los consultores con la Comisión Técnica del proyecto. En caso de empate entre dos o más oferentes, se actuará de acuerdo al siguiente procedimiento: La Comisión Técnica procederá por una elección al azar, en presencia de un Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.



| Criterios de Evaluación | Porcentaje máximo por criterio | Indicadores de toma de decisiones | Valor |
|--|---------------------------------------|---|--------------|
| I. Entrevista a los consultores oferentes inscritos en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) | 15% | Cuatro (4) Preguntas de Control Prediseñadas (Objetivos Generales) | |
| | | 1.1 Interés a participar en el proyecto | 5% |
| | | 1.2 Valor añadido (innovación) aportaría en caso de ser seleccionado de valor máximo | 30% |
| | | 1.3 Peso específico del proyecto en relación a ciudad y su desarrollo con qué estrategia de ciudad se vincula la intervención | 15% |
| | | 1.4 Vínculos y relaciones profesionales tiene con las entidades públicas y privadas intervinientes en esta iniciativa | 5% |
| | | Tres (3) Preguntas de Control Prediseñadas (Conocimientos técnicos) | |
| | | 1.5 Formulación y descripción verbal y escrita de la conceptualización del diseño. | 30% |
| | | 1.6 Dominio de la permisología requerida y el marco legal que rige la obra. | 10% |
| | | 1.7 Elementos arquitectónicos que aportarán coherencia y armonía al diseño e intervención a desarrollar. | 10% |
| II. Propuesta de Diseño | 50% | Dos (2) Criterios de Control Prediseñadas | |
| | | 2.1 Diseño en respuesta a los Criterios establecidos en los presentes TDR | 60% |
| | | 2.2 Aproximación a el costo referencial establecido para la construcción. | 30% |
| | | 2.3 Presentación en medios impresos y digitales de toda la documentación requerida | 10% |
| III. Hoja de vida y Trayectoria profesional y ética (certificados de centros educativos, entidades profesionales, estudios publicados, cartas aval) | 15% | Cuatro (4) Criterios de Control Prediseñados | |
| | | 3.1 Títulos profesionales grado-postgrado | 40% |
| | | 3.2 Certificado de registro en el CODIA | 15% |
| | | 3.3 Investigaciones y estudios publicados | 15% |
| | | 3.4 Tres cartas aval de calidad profesional y ética personal en desempeño de funciones y observancia de principios y valores | 30% |
| IV. Propuesta de Costos para la Consultoría elaboración de Anteproyecto Referencial | 20% | Ponderación de racionalidad económica de la propuesta | |
| | | 4.1 Costos de los insumos necesarios para formular la consultoría menor oferta | 25% |
| | | 4.2 Costos de Honorarios Profesionales de retribución de su trabajo menor oferta | 75% |
| Valor Total | 100% | 15 Indicadores | |